# INFORME MENSUAL 05

## 1 INTRODUCCIÓN

Los eventos acaecidos en el 2016 en Tablón de Gómez, municipio de poco más de 14.000 habitantes y de 32.000 hectáreas, circunscrito a la región de río Mayo, en particular en el resguardo Inga de Aponte, que acarrearon el reasentamiento de 45 familias, sumados a los diversos procesos, entre deslizamientos (simples, hoy dormidos o suspendidos, y locales), inundaciones y avenidas torrenciales, desencadenados en los corregimientos de Las Mesas, de Pompeya, Pitalito Alto y Bajo, Los Alpes, La Lava, El Silencio y Providencia, y en los barrios Corazón de Jesús, El Estadio Central y en la Planta de Tratamiento del Casco urbano (Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, CMGRD, 2016), y a los múltiples incendios forestales, recurrentes en las últimas cinco décadas (UNGRD, 2022), causantes (o promotores) de múltiples daños en algunas viviendas y en la infraestructura municipal, ponen de relieve la importancia de dilucidar, ponderar y predecir los escenarios, actuales y potenciales (o futuros) de amenaza y de riesgo, tanto en el orbe general, del que hace parte el ambiente rural, como en el local, que cobija no sólo al casco urbano sino a los más relevantes centros poblados. Instrumentos necesarios e indispensables para la planificación del municipio, para la reestructuración o el redireccionamiento del Esquema de Ordenamiento Territorial y para la proyección del crecimiento de su población.

En este contexto, y de acuerdo con el principio de subsidiaridad positiva de que trata la Ley 1523 de 2012, el departamento de Nariño como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo e integrante activo dentro del proceso de conocimiento del riesgo, impulsa de manera articulada acciones institucionales para consolidar la prevención como componente transversal del desarrollo sostenible. Una de ellas reside en la realización de los estudios técnicos básicos de amenaza y de riesgo, que servirán de insumo para el proceso de revisión, ajuste y actualización de los planes y de los esquemas de ordenamiento territorial, en este caso el del municipio de Tablón de Gómez. La otra son las evidencias, aun con pocos registros documentales, en donde prima la atención a deslizamientos en la cabecera y veredas, e incendios forestales, principalmente en los últimos años. En concordancia con lo anterior se pone en marcha “la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio…” sic que Permitan la Incorporación de la Gestiónl del Riesgo en la Planificación Territorial, del que GIA C. L, bajo el contrato GN 1826-2022, asume la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, el día 10 de octubre de 2022.

Transcurrido el quinto mes de ejecución, fijado entre el 10 de febrero de 2023 y el 09 de marzo de 2023, se expone, a través de este documento, los avances y los retos técnicos, jurídicos y administrativos, los hechos más relevantes de su ejecución, que involucran a las partes (es decir, a la consultoría, a la interventoría y a la supervisión), los impasses y sus planteamientos de solución, los pormenores acaecidos y otros aspectos. Motivado por esta interventoría, en las siguientes páginas, se plasman los aspectos generales y detallados, así como los términos lo indican, con el fin de hacer el seguimiento pertinente al proyecto (y por consiguiente al contrato de Consultoría GN 2367 de 2021).

# 2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## 2.1 INFORMACIÓN GENERAL

El contrato de consultoría GN 2367-2021, a cargo de la firma CI Ambiental S.A.S, tiene como pilar y propósito fundamental la elaboración del estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el municipio de Tablón de Gómez (Nariño). Su plazo de ejecución es de 10 meses, ponderado desde la firma del acta de inicio, que se suscribe el 10 de octubre de 2022. Permite sopesar la respuesta geomecánica esperada de las laderas y de los elementos expuestos, predecir los índices de amenaza, de vulnerabilidad y de riesgo por movimientos en masa, por inundación, por avenidas torrenciales y por incendios forestales. Acciones que junto con otras de orden institucional (y de política pública), son herramientas básicas y necesarias para sustentar la incorporación de la gestión del riesgo en el municipio.

Los estudios básicos involucran como mínimo la generación, la integración y la adecuación de la cartografía base, el levantamiento topográfico convencional y LIDAR, la prospección geológica y geomorfológica, la idealización y la elaboración de los modelos geológico-geotécnicos e hidráulicos, la evaluación de estabilidad y la zonificación de los escenarios de amenaza, de vulnerabilidad y de riesgo, gracias al empleo de métodos probabilísticos, si se trata de los primeros, o cuantitativos, en lo que respecta a los segundos. Así como la estimación de los daños y sus costos, la deducción de las pérdidas potenciales, y el planteamiento y la estructuración de las medidas de mitigación, que incluyen las no estructurales, gestoras o promotoras de establecer un modelo seguro de ocupación del territorio, y el bosquejo (o anteproyecto) de los condicionamientos del uso del suelo, que más tarde se revertirán en reglamentación o en normativa urbanística.

## 2.2 LOCALIZACIÓN

El Municipio de Tablón de Gómez y su casco urbano, habitad de más o menos 14.000 personas y de una vasta riqueza agrícola, están inmersos al oriente del departamento de Nariño, en la región de Río Mayo, y al nororiente de la capital, Pasto (entorno reproducido en la *Figura 1*). Se levanta, entre los 1.650 m.s.n.m y los 3.850 m.s.n.m, en las estribaciones occidentales de la cordillera Central, en la vertiente nororiental de la cuenca baja de la Quebrada La chorrera, afluente de la Quebrada El Atillo y del Río Juananbu, y en las laderas de una estrecha terraza, marcada por las prominentes alturas de una alargada sierra. El poblado, con sus cerca de mil habitantes y sus poco más de quince manzanas, asentadas en algo más de 31 Ha, se despliega alrededor de las coordenadas geográficas N 1º25`33" y W 77º5`50", propias de su centro, y su altitud media ronda los 1.585 m.s.n.m (arquetipo ilustrado en la *Figura 2*).

# 3 PÓLIZAS

En cumplimiento de la cláusula décima novena del régimen de garantías en el contrato de interventoría GN1826-2022, GIA CONSULTORES Ltda., suscribe con la compañía Seguros del Estado S.A., las pólizas 36-44-101054406; con el propósito de dar cumplimiento a los amparos exigidos por la Gobernación de Nariño, y cobijados bajo el Decreto Reglamentario 4828 de 2008. Por su parte, Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente, C I Ambiental S.A.S, en observancia de la cláusula décima novena del contrato GN2367-2021, suscribe, también, con Seguros del Estado S. A, la póliza 18-44-101079941.

**FIGURA 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO: MARCO GENERAL**




FUENTE: TOMADO Y ADAPTADO DEL DANE (2017)

**FIGURA 2 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO: MARCO LOCAL**




FUENTE: TOMADO Y ADAPTADO DE DANE (2017) Y ESRI (2016)

## 3.1 ACTA DE INICIO

Se suscribe el 10 de octubre de 2022. En ella se fija que el plazo de ejecución del proyecto, tanto para la consultoría, como para la interventoría, es de diez (10) meses calendario. Lo que deja como término de finalización el 10 de agosto de 2023, y le transfiere poco margen de maniobra a la interventoría para la auscultación y la aprobación del informe final.

# 4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LEGAL

## 4.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

| | |
|---|---|
| **CLASE DE CONTRATO:** | Interventoría |
| **NÚMERO DE CONTRATO:** | GN1826-2022 |
| **INTERVENTOR:** | GIA Consultores Ltda. |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la Ejecución de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez |
| **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** | Octubre 10 de 2022 |
| **FECHA DE INICIACIÓN:** | Octubre 10 de 2022 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | Diez (10) meses |
| **SUSPENSIÓN** | - |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN** | - |
| **FECHA DE FINALIZACIÓN:** | Agosto 10 de 2023 |
| **PRÓRROGA** | - |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $ 99.824.340,oo |
| **TOTAL DEL CONTRATO** | $ 99.824.340,oo |
| **VALOR ANTICIPADO (0%):** | Sin Anticipo. |
| **FORMA DE PAGO:** | $99.824.340.oo incluido IVA. El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, equivalentes en porcentaje al avance reportado en las actas parciales de la consultoría, de conformidad con las cantidades ejecutadas por el consultor y aprobadas por la Interventoría, previa entrega del respectivo informe técnico por parte del Interventor a la supervisión del Departamento y mediante acta de recibo parcial suscrita por la Dirección Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación de Nariño. |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

## 4.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA

| | |
|---|---|
| **CLASE DE CONTRATO:** | Contrato de Consultoría |
| **NÚMERO DE CONTRATO:** | GN2367-2021 |
| **CONSULTOR:** | Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente C I Ambiental S.A.S. |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | Consultoría para la Elaboración de los Estudios Básicos para los Escenarios de Movimientos en Masa, Inundación, Avenidas Torrenciales e Incendios Forestales para el Municipio del Tablón de Gómez |
| **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** | Octubre 10 de 2022 |
| **FECHA DE INICIACIÓN:** | Octubre 10 de 2022 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | Diez (10) meses |
| **SUSPENSIÓN** | - |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN** | - |
| **PRÓRROGA** | - |
| **FECHA DE FINALIZACIÓN:** | Agosto 10 de 2023 |
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $ 490.404.950,oo |
| **VALOR PAGO DEL ANTICIPO (30%)** | $ 147.121.485,oo (Desembolsado) |
| **FORMA DE PAGO:** | Un anticipo del 30% del valor total del contrato, el cual pagará el departamento a favor del contratista una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato, cuyo manejo será garantizado por un amparo independiente. El valor correspondiente al anticipo será amortizado en el mismo porcentaje de cada "Acta Parcial de Interventoría". El desembolso del anticipo no constituye condición previa para la iniciación de la interventoría. El anticipo en ningún caso se considera pago y su desembolso estará sujeto a la concepción y requisitos que el departamento requiera al momento de la suscripción del Contrato. El valor total del contrato se cancelará mediante 4 pagos parciales, de conformidad con la ejecución física del contrato, previa entrega de los requisitos establecidos. A cada pago parcial se le aplicará la correspondiente amortización del anticipo previa entrega del respectivo informe técnico, administrativo y financiero por parte del Interventor al Departamento y mediante acta de recibo parcial suscrita por la DAGRD. |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

# 5 ESTADO DEL PROYECTO

## 5.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo con la versión 4 del cronograma entregado por la consultoría el 20 de enero del 2023 (documento acopiado en el *Anexo 1.1*), instrumento que a la fecha tiene visto bueno por parte de la interventoría, desde la tercera versión, solo se modificaron las fechas dados los recientes acontecimientos para hacer un seguimiento adecuado del desarrollo del proyecto, tal como se describe en el oficio GIA-097-019-22.

## 5.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 10 febrero de 2023 y el 09 de marzo de 2023, según el cronograma de consultoría en su versión 4, se debió llevar a cabo las siguientes labores:

a) Generación de cartografía base, a diferentes escalas.

Comprende el levantamiento cartográfico de la zona urbana (a escala 1:5.000) y el levantamiento detallado de cuerpos de agua (a escala 1:2.000) en el que aún es incierto el método, y por tanto las actividades están sin iniciar. Las actividades cuentan con un retraso del 100% y del 77,5% respectivamente. Para salvaguardar la correcta ejecución es indispensable tomar acciones de contingencia, que producto de las reuniones del mes será a partir de la suspensión del contrato y la reanudación con la definición de las mismas. De la misma manera, el modelo digital de elevación tiene un avance pronosticado de 70%, pero su avance es nulo pues es dependiente de las anteriores actividades.

b) Avance de la información disponible de geología y geomorfología.

La revisión temática de geología, de fuentes como el Servicio Geológico Colombiano y otras entidades, llega a su conclusión; este proceso será cotejado en la entrega del segundo informe de avance, en donde esta actividad ya tendrá su cierre. Está como insumo secundario del estudio y base de la planificación de actividades de campo y en general todo lo concerniente a la caracterización y delimitación de unidades geológicas. La actividad debe contener la última información discutida en reuniones referentes a los Pomcas de las cuencas del área de estudio. En el mes se deben haber empezado las labores de campo y una primera versión de la cartografía de Ugs (1:25.000) y Ugi (1:5.000). Productos cuyo retraso se tasa en 68%, 49% y 38% correspondientemente, pues hasta el momento no se ha iniciado ningún tipo de actividad en campo.

El catálogo de movimientos en masa, cuya terminación está estipulada desde el 10 de febrero; es una actividad para generar un primer insumo y es un conductor del primer diagnóstico de la región. Este primer boceto dilucida la densidad de los procesos, su clasificación y principales mecanismos de falla, ayuda a entender mejor la mecánica de los movimientos y es insumo fundamental en la calibración de los pesos en la ponderación del análisis de amenaza por movimientos en masa. Este producto se espera recibir con la recepción del informe de avance 2, en el que debe estar finiquitada la actividad. La revisión de eventos históricos, que debe abordarse desde distintas perspectivas, y calidades, a través de reportes de prensa, bases de datos, acercamientos con entidades de riesgo y hasta con líderes comunales o relatos de

habitantes, esta actividad tiene espacio solo en este mes, y es un insumo fundamental para entender la evolución de los procesos, los principales detonantes, los mecanismos de falla y la magnitud del evento (incluidas las pérdidas). Por último la fotointerpretación, de imágenes satelitales de distintas épocas, que alimenta el inventario de procesos, el progreso del coluvión y zonas de interés para visitas de campo.

c) Investigación de la Cobertura y Uso del Suelo

Esta actividad inicia con anticipación, de acuerdo con las reuniones de seguimiento. Este apartado se está desarrollando hasta el 26,7%, por lo que no se espera mayor evidencia (desde el punto de vista de cartografía) en el informe de avance 2.

d) Análisis y recopilación de información hidroclimatológica.

Al igual que el anterior tópico, parte fundamental es la recolección de información disponible, más aún que el estudio descarta algún tipo de medición o toma de datos. Esta se debe reforzar con la evaluación realizada en los Pomcas que entregará la gobernación. Esta actividad debe concluir antes del segundo informe de avance por lo que posteriormente a esa fecha se emitirá el concepto.

Del mismo modo, con la adquisición de datos, se debe empezar el análisis y la estimación del régimen hidrológico, que termina el 03 de marzo de acuerdo con el cronograma. El fin de esta se espera para el cierre del mes y es un insumo vital para la evaluación de los cuatro fenómenos.

e) Informe de Avance 2.

Es prioridad y con la finalidad de dar un pronóstico del avance, la recepción de un informe de notificación con los principales progresos. Este tenía que ser entregado el 06 de marzo, no obstante y a la fecha de cierre del informe, aún no se ha radicado. Lo que repercute en la falta de evidencia para tasar el avance real de la consultoría.

## 5.3 PROGRAMACIÓN (ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO MES)

Para el periodo enmarcado entre el 10 de marzo del 2023 y el 09 de abril de 2023, acorde con el cronograma de actividades vigente, se contempla el desarrollo de las siguientes actividades.

- En el componente de geología se espera la culminación de todo el producto, hecho que a toda luz presentará un incumplimiento, dadas las demoras en las actividades de campo que a la fecha no han iniciado y cuya culminación estaba estimada para el 16 de marzo.

- De la temática de Geomorfología, la fotointerpretación, el levantamiento de información de campo y el inventario de procesos se ejecutan totalmente en este mes. Con estas actividades concluidas de manera paralela el consultor debe avanzar en la cartografía de la zona rural y urbana, para el de escala 1:25.000 el avance está cercano al 72% y para el de escala 1:5.000 es de 46%.

- La cartografía de cobertura y uso del suelo (a escala 1:25.000) debe finiquitarse en el mes, como contribuyente en la generación de estadios de amenaza ante todos los eventos de análisis.

- Otras actividades de campo se surten en este mes con la exploración directa e indirecta del subsuelo, estas están seriamente ligadas con las visitas de campo

- Por último, se prestan dos sucesos en particular, uno es que en la fecha de cierre del mes debe estar la comisión de exploración directa en campo, hecho que requiere un seguimiento minucioso pues es ruta crítica. El otro es la recepción del informe de avance número dos que tendrá la recepción de los productos del mes 3 y 4, salvo el levantamiento topográfico en los cauces, el modelo digital de elevación, la cartografía de las unidades geológicas, la fotointerpretación, el plano de cobertura y uso y la estimación del régimen hidrológico, productos que a la fecha no tienen culminación; sin embargo, se solicitará un informe de estos para el seguimiento.

# 6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

## 6.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- En este aspecto, la interventoría ha realizado la revisión concienzuda al trabajo que ha realizado la consultoría a la fecha, y que se condensa en el informe 1, con fecha de recepción del 30 de enero. Se verifica que el consultor ya ha avanzado en las actividades del cronograma, no obstante el producto recibido no cumple a cabalidad con las necesidades del proyecto, esto motiva una reunión el día 06 de febrero, a la semana de recibido el producto, sus particularidades se condensan en el acta 005 (del *Anexo 1.2*).

  En resumen, el balance es que en la definición de métodos de evaluación de Amenaza, independiente del evento que se está presentando, hace falta profundizar en la argumentación y la justificación de la selección, pues a la luz de lo presentado no se nutre con el suficiente rigor este punto. La cartografía base para la escala rural (a escala 1:25.000) está representada de manera muy somera, a tal punto que no se envía de manera adecuada el mapa base. Se presenta el compilado de la información geológica disponible y la localización de las planchas, en este sentido, se ven las discrepancias entre planchas para el empalme, la variedad en la definición de unidades y similares y otros pormenores, este hito tampoco tiene el suficiente análisis y un trabajo de unificación que debe ejecutar el consultor para la generación de una primera versión de las unidades geológicas. Para finalizar se hace entrega del catálogo de movimientos en masa, en el que es evidente la falta de información y el poco material útil, al respecto también carece de análisis y trasfondo pues sólo presentan la información pero no centran al lector en el infructuoso resultado.

- Se recibieron dos solicitudes por parte de la consultoría, la primera la aprobación del cronograma, dados los reajustes a fechas y tiempos provocados por la situación general en el suroccidente del país; este tuvo su respectiva revisión y aprobación. La segunda, la solicitud de modificación del método, este tema ha sido socializado en varias reuniones, pero se hizo más perentorio al evidenciar la falta de proveedores de levantamiento a través de tecnología LIDAR, lo que hace insustentable el inicio de actividades en ese aspecto. Asimismo, la interventoría entiende la motivación y las particularidades de la solicitud; por tanto, ejerce el acompañamiento y la revisión de la solicitud, por lo que una vez se recibió, se remite un oficio en donde se recomienda la modificación y, posteriormente, es trasladado a la entidad para su consideración y debido proceso.

**REUNIONES DE SEGUIMIENTO**

En estos 30 días se han realizado dos reuniones de seguimiento. La primera se surte el 20 de febrero de 2023. en compañía de la consultoría y la supervisión, con el fin de exponer el resultado de los avances parciales de la búsqueda de información secundaria de hidrología e hidroclimatología, el método para evaluación de la amenaza y el riesgo por incendios forestales y por último la información de utilidad y aplicabilidad del estudio realizado en el centro poblado de Aponte en 2018, dentro de la que se destacan: el mapa de cobertura y uso del suelo, el mapa de zonificación de amenaza para un escenario futuro, la exploración directa y sus ensayos de laboratorio correspondientes. Del mismo modo, la interventoría manifiesta la necesidad de la suspensión del contrato, dado el retraso de 20 días en el levantamiento topográfico por LIDAR y el levantamiento detallado de cuerpos de agua. Inciso detallado en el acta 007, consignada en el *Anexo 1.2*.

La segunda (cuya situación es precisada en el acta 008.), trata temas como la discusión y sustentación para un aumento en las áreas de los polígonos de trabajo de los centros poblados de La Cueva, Las Mesas y Aponte pues en ellos la retícula urbana carece de una cobertura total. Todo lo anterior, combinado con una redistribución de la propuesta económica, al cambiar las dedicaciones de algunos profesionales y al desglosar las cantidades de la exploración directa e indirecta.

# 7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, CONTABLES Y SST

## 7.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

La interventoría recibió, el 25 de noviembre, para conocimiento y revisión, como archivo documental, el plan de inversión del anticipo en su segunda versión, por el 30% del valor del contrato, que a la fecha de cierre de este documento ya ha sido desembolsado. Dictamen recapitulado y cotejado en el *Anexo 1.3.* en el que la interventoría evidencia como único destino el pago al director del proyecto Jesús Rafael García Núñez y al ingeniero geólogo José Heyley Vergara Sánchez, y al ingeniero forestal Fabian Alejandro Cruz Martínez como profesionales contractuales. En lo referente a actividades de campo como el levantamiento topográfico, la exploración directa o la exploración indirecta, no se ha hecho ninguna inversión pues dichas actividades no han comenzado. A la fecha se ha ejecutado el 17,84% de este pues los parafiscales y las reuniones así lo permiten aseverar.

## 7.2 CONTROL DEL PERSONAL

### 7.2.1 CUADRO DE CONTROL DEL PERSONAL

El personal mínimo, revisado y aprobado por la Gobernación de Nariño, vinculado con la consultoría, que congrega al director y a los especialistas en geotecnia, en Hidrología, en Gestión del Riesgos, en Geología y en Forestal (pormenorizados con Nombre, Cargo y Perfil en la *Tabla 1*), y destinado para la ejecución del contrato, es trasladado por la supervisión (a la interventoría) el 08 de noviembre de 2022. Una vez conocidas y auscultadas las hojas de vida, se eleva la solicitud al consultor, mediante el oficio GIA-097-005-22, del directorio, en el que se incluyan los datos de contacto del personal.

**TABLA 1 CONTROL DEL PERSONAL**

| NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN | PRESENCIA EFECTIVA |
|---|---|---|---|
| JESÚS RAFAEL GARCÍA NÚÑEZ | DIRECTOR DEL PROYECTO | 50% | SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN |
| CARLOS IVÁN GUTIÉRREZ GUEVARA | ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | 30% | NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN |
| OMAR ALBERTO CAGUA RAMOS | EXPERTO EN SIG | 30% | NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN |
| GERMAN BARRETO ARCINIEGAS | EXPERTO EN HIDROLOGÍA | 30% | NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN |
| LUIS PÉREZ BELLO | EXPERTO EN GESTIÓN DEL RIESGO | 30% | NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN |
| JOSÉ HEYLEY VERGARA SÁNCHEZ | INGENIERO GEÓLOGO | 30% | NO SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN |
| FABIAN ALEJANDRO CRUZ MARTÍNEZ | INGENIERO FORESTAL | 25% | SE HA EVIDENCIADO SU PARTICIPACIÓN |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

### 7.2.2 SISTEMA DE SEGURIDAD: AFILIACIÓN Y PAGOS

En cumplimiento de la cláusula segunda, en particular del inciso "*m*" de las obligaciones específicas administrativas de interventoría, del contrato GN1826 de 2022, se solicitó al equipo consultor las afiliaciones y soportes de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales, mediante el oficio GIA-097-027-23. Se puntualiza en el *Anexo 1.4* para cada uno de los profesionales que integran el grupo de estudio su inscripción a la aseguradora de riesgo, al fondo de pensiones y al sistema de salud, y las entidades a las que se hacen los aportes. Dentro de los documentos recibidos por parte de consultoría, hay evidencia de pago a seguridad social de los meses de octubre, noviembre y diciembre para un personal conformado por el director de la consultoría, (Jesús García), el ingeniero geólogo (José Vergara) y una secretaria (Alicia Castro) como parte del personal mínimo contractual y un ingeniero civil (Néstor Sandoval), un geólogo (Jorge Chaparro), como personal de apoyo.

## 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante el periodo comprendido entre febrero 10 y marzo 09 de 2023 Gia Consultores Ltda., ha emitido 6 comunicados (conjunto reunido en la *Tabla 2*, en la *Fuente:* Elaboración Propia
Tabla 3 y en el *Anexo 1.5.1*), en los que en general se da respuesta a los envíos y solicitudes de parte de la consultoría y se recuerda compromisos adquiridos en las reuniones; el comunicado GIA-097-032-23, elevado al supervisor del contrato, es el que más cobra relevancia, pues dicta la recomendación de solicitar la suspensión de los contratos de interventoría y consultoría, pues no ha sido posible iniciar las labores de campo, dada la situación de emergencia en el departamento de Nariño.

**TABLA 2 CORRESPONDENCIA ENVIADA**

| COMUNICADO | DESTINATARIO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| GIA-097-027-23 | CI AMBIENTAL | SOLICITUD DE APORTES | 17 DE FEBRERO |
| GIA-097-028-23 | CI AMBIENTAL | OBSERVACIONES A INFORME DE AVANCE | 03 DE MARZO |
| GIA-097-029-23 | CI AMBIENTAL | RECORDATORIO DE COMPROMISOS | 07 DE MARZO |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

**TABLA 3 CORRESPONDENCIA ENVIADA (CONTINUACIÓN)**

| COMUNICADO | DESTINATARIO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| GIA-097-030-23 | CI AMBIENTAL | SOLICITUD DE APORTES | 07 DE MARZO |
| GIA-097-031-23 | CI AMBIENTAL | RESPUESTA A COMUNICADO CI-02-025-23 | 08 DE MARZO |
| GIA-097-032-23 | DAGRD | SOLICITUD DE SUSPENSIÓN | 09 DE MARZO |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En este periodo se han recibido un total de 2 oficios y 4 correos electrónicos (compilados en la *Tabla 4*, en el *Anexo 1.5.2* y en el *Anexo 1.5.3*), como respuesta a las peticiones de la interventoría, los compromisos adquiridos en las reuniones y en el cronograma, en resumen se recibió la solicitud de la suspensión del contrato del contrato de consultoría e información de un estudio realizado en el centro poblado de Aponte en el 2018.

**TABLA 4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

| COMUNICADO | REMITENTE | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| E-MAIL | CI AMBIENTAL S.A.S | COMENTARIOS AL ACTA 005 | 10 DE FEBRERO |
| DAGRD-041-23 | DAGRD | RESPUESTA A COMUNICADO GIA-020-23 | 13 DE FEBRERO |
| E-MAIL | DAGRD | ENVÍO DE INFORMACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | 13 DE FEBRERO |
| E-MAIL | CI AMBIENTAL S.A.S | REMISIÓN DE MAPA BASE | 27 DE FEBRERO |
| E-MAIL | CI AMBIENTAL S.A.S | COMENTARIOS AL ACTA 008 | 27 DE FEBRERO |
| CI-2-025-23 | CI AMBIENTAL S.A.S | SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO | 02 DE MARZO |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

# 9 CONCLUSIONES

El retraso en la ejecución de actividades, tal como se expresa en el cronograma, es insalvable y especialmente en las actividades de campo que a la fecha ya deberían haber emprendido las expediciones temáticas de: cartografía base, geología (urbana y rural) e inventario de procesos. Estos hechos ponen en sobre aviso el desarrollo normal y obligan a tomar medidas, entre ellas múltiples llamados de atención, lo que redunda en el empleo de un plan de acción, o un ajuste a la táctica, si se pretende llevar a un buen término el estudio. Aunado a lo anterior, el consultor es recurrente en el incumpliendo de la entrega de productos, en fechas que él mismo ha estipulado, como es el caso de la entrega de los informes de avance y la aplicación de las observaciones compartidas mediante las reuniones de seguimiento y revisión de los documentos que remite.

En cuanto al seguimiento financiero, a la fecha no se ha ejecutado el total del anticipo y carece de evidencia de la participación de los profesionales relacionados. Actualmente está inactiva la exploración del subsuelo y por ende los ensayos de laboratorio bastiones, ambos, del manejo del anticipo.

Es importante que se dé la definición y se establezca el área de estudio que, en gran medida, ha generado retrasos en el marco general y tiene implicaciones tanto del marco técnico, jurídico y administrativo. Si bien se ha sometido a comités de manera reiterativa, aún existe un vacío que no aclara el alcance del consultor y su polígono directo.

## CONTENIDO

**1 INTRODUCCIÓN 1**
**2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2**
**2.1 INFORMACIÓN GENERAL 2**
**2.2 LOCALIZACIÓN 2**
**3 PÓLIZAS 2**
**3.1 ACTA DE INICIO 3**
**4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y LEGAL 4**
**4.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4**
**4.2 CONTRATO DE CONSULTORÍA 5**
**5 ESTADO DEL PROYECTO 6**
**5.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 6**
**5.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS 6**
**5.3 PROGRAMACIÓN (ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO MES) 7**
**6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 8**
**6.1 ASPECTOS TÉCNICOS 8**
**REUNIONES DE SEGUIMIENTO 9**
**7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, CONTABLES Y SST 9**
**7.1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 9**
**7.2 CONTROL DEL PERSONAL 9**
7.2.1 CUADRO DE CONTROL DEL PERSONAL 9
7.2.2 SISTEMA DE SEGURIDAD: AFILIACIÓN Y PAGOS 10
**8 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 10**
**9 CONCLUSIONES 11**

### LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 UBICACIÓN DEL PROYECTO: MARCO GENERAL ..... 3
FIGURA 2 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO: MARCO LOCAL ..... 3

### LISTA DE TABLAS

TABLA 1 CONTROL DEL PERSONAL _____ 10
TABLA 2 CORRESPONDENCIA ENVIADA _____ 10
TABLA 3 CORRESPONDENCIA ENVIADA (CONTINUACIÓN) _____ 11
TABLA 4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA _____ 11

# LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1.1 _____ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
ANEXO 1.2 _____ ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 1.3 _____ PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO
ANEXO 1.4 _____ PAGO DE APORTES SOCIALES
ANEXO 1.5 _____ CORRESPONDENCIA
ANEXO 1.5.1 _____ INTERVENTORÍA
ANEXO 1.5.2 _____ CONSULTORÍA
ANEXO 1.5.3 _____ SUPERVISIÓN